

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación inicial de modificación de las ordenanzas reguladoras de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de tasas por trámites administrativos o servicios públicos**

La Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2016 aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de subvenciones para la rehabilitación de edificios y la ordenanza reguladora de tasas por trámites administrativos o servicios públicos.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Santa Cruz de Campezo, a 9 de noviembre de 2016

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO